



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN Nº

0489

FECHA: 26 AGO 2016

VISTO:

Los Decretos Nº 1063/2007 y 773/2014 y la Resolución Nº 444/16 de la Secretaría de Economía y Hacienda fechada el 03/08/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por las Resolución citada en el visto se estableció la realización del sorteo denominado "Contribuyente Cumplidor" entre los contribuyentes de las Tasas por Servicios a la Propiedad Inmueble, e Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas; Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios; Derechos de Cementerio y Patente de Rodados; para el ejercicio fiscal 2016;

Que se fijó para el 29/08 la fecha del sorteo;

Que el Instituto de Juegos de Azar de la Provincia de Neuquén solicitó prorrogar para el 30/08/2016 la ejecución del sorteo, por tener el personal abocado a otras tareas;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) PRORROGAR la fecha del sorteo del Contribuyente Cumplidor 2016 para ----- el día 30/08/2016 por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º) Tomen conocimiento de lo dispuesto la Dirección General de ----- Determinación Tributaria, la Dirección General de Gestión Tributaria; la Dirección General de Informática y Comunicaciones y la Dirección Municipal de Prensa, a los fines que estimen corresponder.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al DM y B.O.M., oportunamente ----- ARCHÍVESE.

Es Copia

Fdo. Artaza

DR. CARLOS L. SERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2094
Fecha ...02 / 09 / 2016